Núm. 58.—Domingo. (CUARTA EPOCA.) 11 de Marzo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*San Gregorio el Magno papa y dr.*

EL SOL. . . { Sale...... á las 6 y 11 minutos. Pónese.. a las 5 y 49 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 21 de febrero.

Leemos en el *Internacional* de Bayona:

«El ex-ministro español Salamanca, acompañado, como hemos dicho ya, por la policía hasta Burdeos, supo al llegar á esta ciudad que debia continuar su viaje hasta Tours, sitio señalado por el gobierno para su residencia. Despues de haber descansado algunas horas, ha debido volver à ponerse en camino escoltado por la policía, como des- Bayona á Burdeos.

Muchos refugiados españoles residentes en Bayona, cuyo modo de vivir no era bien conocido, y que habian sido designados como favoreeedores de las tentativas carlistas hechas en la frontera estan arrestados ó vigilados en sus casas desde hace dos dias.»

La Patria vuelve á hablar de crisis ministerial manifestando que el señor duque de Valencia, insiste en retirarse de la direccion de los negocios públicos, y marchar una temporada al estrangero Como la retirada del presidente del Consejo, ha de llevar consigo la de algunos, por lo menos, de sus compañeros, los amenazados de muerte mas próxima son los señores Sartorius, Figueras y Bravo Murillo. Nuestro cólega concluye diciendo que necesita verlo para creer que sea cierto el intento del general Narvaez. (*Reforma.*)

Variedades.

CUADRO SINOPTICO

de los Sres. secretarios de la Guerra desde 1475 á 1705, durante cuya época despacharon todos negocios militares, como secretaeios del antiguo consejo de Guerra, y de ios Escmos. señores ministros del mismo ramo desde el referido año de 1705 hasta la fecha.

(DE LA REVISTA MILILAR.)

ISABEL LA CATOLICA.

1475. D. Fernando de Zafra (1).
1485. D. Fernan Dalvarez.

ISABEL LA CATOLICA Y DOÑA JUANA.

1405. D. Miguel Perez de Almazan.

CARLOS I DE ALEMANIA.

1518. D. Pedro de Zoazola.
1525. D. Francisco de los Cobos.

CARLOS IV DE ALEMANIA Y FELIPE II.

1540. D. Juan Vazquez de Molina.

FELIPE II.

1562. D. Juan Vazquez Salazar.
1571. D. Juan Delgado.
1585. D. Antonio Gomez Eraso.=Murió sin haber llegado á firmar.

FELIPE II Y FELIPE III.

1586. D. Andres de Prada.=El año 1585 se dividieron en dos las secretarias, nombrándose la una de mar y la otra de tierra.

FELIPE III.

1600. D. Esteban Ibarra.=El año 1600 volvió á reunirse en una secretaria todo lo perteneciente à mar y tierra.

FELIPE III Y FELIPE IV.

1606. D. Bartolomé Aguilar Araya Villanueva.=El año 1606 volvieron á dividirse en dos las secretarias, la una de mar y la otra de tierra.

FELIPE IV.

1625. D. Pedro de Arace.
1630. D. Gaspar Ruiz de Escaray.
1635. D. Fernando Fonseca Ruiz de Contreras.
Idem. D. Alfonso Perez Cantarero.
1638. D. Juan de Otalero Guevara.
1641. D. Juan Bautista Orbea y Urquizo.
1649. D. Francisco de Galarrata.
1659. D. Gregorio de Tapia.
Idem. D. Blasco de Loyola.
1662. D. Juan Bautista Arespacochaga.

FELIPE IV Y CARLOS II.

1662. D. Diego de la torre Orozco.

CARLOS II.

1669. D. Pedro Coloma.
1681. D. Gerónimo Ortega.
1675. D. Gabriel Bernardo de Quiros, marques de Monreal.=En 9 de enero de 1675 fuè nombrado en gobierno (2) y en propiedad en 29 de enero de 1676.
1676. D. Juan Antonio Lopez de Zárate, marques de Villanueva.=En gobierno durante la ausencia de Quiros. En propiedad fué nombrado en 1679.
1694. D. Garcia de Bustamente, marques del Solar.=En gobierno y á poco en propiedad.
1697. D. Juan del Moral y Tejada.
1798. D. José Perez de la Fuente.=En gobierno y á poco en propiedad.
1697. D. Bernardo Antonio Pardiñas.=En gobierno.
1700. D. José Carrillo de Torres.

Escmos Sres. ministros de la guerra.

FELIPE V.

1705. D José Grimaldo (3). Con fecha 11 de julio de 1705 se resolvió que las secretarías del despacho universal se dividiesen en dos, despachàndose por la una todo lo que tocare á Guerra y Hacienda, y por la otra todo lo demas.
1714. D. Miguel Fernandez Duran, marques de Tolosa. En 13 de noviembre de 1714 se dió nueva planta á las secretarías. La de Guerra despachaba solo todo lo perteneciente á su ramo.
1721. D. Baltasar Patiño, marques de Castelar.
1737. D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar.
1741. D. José del Campillo.

FELIPE V Y FERNANDO VI.

1743. D. Cenon de Zomodevilla, marques de la ensenada. Tituló siendo ministro,

FERNANDO VI.

1754 D. Sebastian Eslaba.

CARLOS III.

1759. D Ricardo Wall.
1763. D. Leopoldo de Gregorio, marques de Squilache.
1766. D. Juan Gregorio Muniain.
1772. D. Ambrosio Funes de Villalpando, conde de Rida.
1780. D. Miguel de Muzquiz, conde de Gausa. Interinamente. Tituló siendo ministro.
1785. D. Pedro Lopez Lorena, Interino.

CARLOS III Y CARLOS IV.

1787. D. Gerónimo Caballero. Interino.

CARLOS IV.

1790. El conde de Campo Alange.
1795. D. Miguel José de Asanza.
1790. D Juan Manuel Alvarez.
1799. D. Antonio Cornel, interino.
1801. D, José Antonio Caballero, marques de Caballero, interino. Tituló siendo ministro
1805. El baylio Fray don Francisco Gil, interino. Durante la enfermedad de Caballero.
Idem. D. Pedro Ceballos, id. id. id. de Caballero y la del baylio Gil.
1807. D. Antonio Olaguer Felio.

FERNAODO VII.

1808. D. Gonzalo O Farril
Idem. D. Antonio Cornel.
1809. D. Antonio Escaño. Durante la enfer- enfermedad de Cornel.
1810. D. Francisco Eguia.
Idem. D. Eusebio Bardaji y Azara, interino.
Idem. D. José Herdeia.
1812. D. José Maria Carvajal, interino.
Idem. D. Francisco Javier Abadía. No llegó á firmar. En su ausencia despachó don José Maria Carvajal.
1813. D. Juan O Donojú, interino.
Idem. D. Luis Beltran, era oficial mayor de la secretaría, y despachó durante la ausencia de O Donojú.
1814. D. Tomas Moreno y David, interino.
Idem. D. Danuel Friere, se le nombró en Valencia.
Idem. D. Francisco Eguia.
1815. D. Luis Maria Salazar, interino durante la enfermedad de Eguía.
Idem. D. Francisco Ballesteros.
Idem. D Pedro Bailin interin durante la enfermedad de Ballesteros.
Idem. El marques de Campo Sagrado.
Idem. D Luis Maria Salazar, durante la ausencia del marques de Campo Sagrado, que estaba de capitan general de Cataluña.
1817. D. Francisco Javier de Eguia.
1819. D. José Maria Alos, interino.
1820. D. Pedro Agustin Giron, marques de las Amarillas.
Idem. D. Francisco Remon Zarco del Valle, interino durante la ausencia del marques que se encargó el 26.
Idem. D. Juan Jabat, interino.
Idem. D. Cayetano Valdes, id. en su ausencia. Siguió D. J, Jabat.
Idem. D. Antonio Remon Zarco del Valle. Es nombrado para reemplazar en comision á don J.

---

(1) Como el abuso introducido por el tiempo ha hecho que en la actualidad el título de Don prueba al nombre de casi todas las personas, sea cualquiera la clase á que pertenezcan, parece oportuno recordar aqui que en los siglos XV, XVI y XVII era una de las distinciones mas honorificas, y solo concedida en recompensa de grandes servicios. Para conocer su importancia bastará indicar que por toda merced le fué otorgada á Diego Fernandez de Córdoba, alcaide de los donceles, en premio de sus muchos y leales servicios, y especialmente por el señalado de haber hecho prisionero á Boabdil, rey de Granada.

(2) La calidad de «en gobierno» es igual en todo á la de interinamente, cuya palabra no se halla usada en los nombramientos en sostitucion de la espresada frase de «en gobierno hasta el año de 1759.

(3) En 1705 se concedió tratamiento de escelencia á los señores ministros de la Guerra.

Jabat mientras llega Valdes.
Idem. D Tomas Moreno y Daviz.
1821. D. Diego Contador.
Idem. D. Francisco de P. Escudero interinamente durante la ausencia de Contador.
1821. D. Ignacio Balanzat.
Idem. D. Estanislao Sanchez Salvador.
Idem. D. José Cienfuegos.
1822. D. Luis Balanzat.
Idem. D. Felipe de Sierra Pamblea, interino.
Idem. D. Miguel Lopez Baños.
Idem. D. Mariano Zorraquin.
1823. D. Pedro de La-Barcena, interino durante la ausencia de Zorraquin.
Idem. D. Manuel de Lapuente.
Idem. D. Estanislao Salvador, interino.
Idem. D. José San Juan, fué nombrado por la regencia.
Idem. D. José de la Cruz.
1824. D. José Aymerich, interino.
1825. D. Luis Maria Salazar, id.
Idem. D. José Ibarrola, marques de Zambrano.
1833. D. Francisco Javier de Ulloa, interino.
Idem. D. Juan Antonio Monet.
Idem. D Francisco Javier Ulloa, interino.
Idem. D. José de la Cruz.

DOÑA ISABEL II.

Idem. D. Antonio Remon Zarco del Valle. En 26 de noviembre de 1833 fué nombrado interino, y en propiedad en 6 de enero de 1834.
1834. D. Francisco Martinez de la Rosa, interino.
Idem. D. Manuel Llauder marques del Valle de Rivas.
1833. D. Francisco Martinez de la Rosa interino.
Idem. D. Gerónimo Valdes.
Idem. D. Valentin Ferraz, interino.
Idem. D. Pedro Agustin Giron, marques de Amrrillas, duque de Abumada.
Idem. Duque de Castroterreño, interino.
Idem. D. Mariano Quiros. Id., era oficial mayor de este ministerio.
Idem. D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodovar.
Idem. D Juan Alvarez Mendizabal interino durante la ausencia del conde de Almodovar.
Idem. D. Facundo Infante, subsecretario.
1836. D. José Ramon Rodil, marques de Rodil.
Idem. D. Antonio Seoane, renunció.
Idem. D. Manuel Soria, interino.
Idem. D. Santiago Mendez de Vigo.
Idem. D. Andres Garcia Camba, interino.
Idem. D José Ramon Rodil, marques de Rodil, siguiendo en el mando del ejército, y Camba interino.
1837. D. Francisco Javier Rodriguez de Vera, interino.
Idem: D. Ildefonso Diez de Rivera, conde de Almodavar..
Idem. D. Facundo Infante, interino durante la enfermedad de Almodovar.
Idem. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana no llegó à firmar.
Idem D. Pedro Chacon, interino durante la ausencia del conde.
Idem. D. Evaristo San Miguel, interino y en propiedad en 30 del mismo agosto que renunció el conde.
Idem. D. Ignacio Balanzat, renunció antes de tomar posesion.
Idem D. Francisco Ramonet.
Idem. D. Jacobo Maria de Espinosa, baron del Solar de Espinosa, interino.
Idem. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana y en su consecuencia que continúe el baron interino, no llegó à firmar.
1838. D. José Carratalá.
Idem. D. Manuel de Latre.
Idem. D. Manuel de Cañas, interino en ausencia de Latre, y se encargó en 21 de abril.
Idem. Conde de Ofalia, ínterino en la enfermedad de Latre.
Idem. D. Juan Aldama, id. durante la ausencia de Latre.
Idem. D. Isidoro Alaix, tomó posesion en 3 de diciembre de 1838.
Idem. D. Valentin Ferraz, interino durante la ausencia de Alaix, no llegó á firmar.
Idem. D. Francisco Hubert, id. durante la ausencia de D. Isidro Alaix.
Idem. Duque de Frias, id. durante la ausencia de D. Isidro Alaix.
1839. D. Francisco Narvaez, id. hasta 16 de noviembre siguiente que lo fué en propiedad.
1840. D. Fernardo Norzagaray, interino.
Idem. D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard, siguió despachando interinamente don Francisco Norzagaray, hasta el 2 del mismo que, se encargó el conde.
Idem. D. Fernando Norzagaray, vuelve interino por enfermedad del conde.
Idem. D. Manuel Varela y Limia, interino.
Idem. D. Valentin Ferraz, renunció fué reelegido en 11 de agosto siguiente, y tomó posesion el 12.
Idem. D. Francisco Javier Aspiroz.
Idem. D. Facundo Infante.
Idem. D. Pedro Chacon.
1841. D Joaquin de Frias, interino durante la enfermedad de D. Pedro Chacon.
Idem. D. Evaristo San Miguel.
Idem. D. Andres García Camba, interino durante la ausencia de D Evaristo San Miguel.
1842. D. José Ramon Rodil, marques de Rodil.
Idem. D. Dionisio Capaz, interino durante la ausencia de D. José Ramon Radil.
1843. D. Francisco Serrano.
Idem. D. Isidro de Hoyos.
Idem. D. Agustin Nogueras, interino y en propiedad el 15 de junio.
Idem. D. Olegario de los Cuetos, id. durante la ausencia de D. A. Nogueras.
Idem. D. Francisco Serrano.
Idem. D. Antonio Gallegos, interino.
Idem. D. Manuel Mazarredo.
1844. D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia.
1846. D. Federico Roncali.
Idem. D. Ramon Maria Narvaez.
1847. D. Laureano Sanz.
Idem. D. Manuel Pavia, y en su ausencia don Felix Maria Messina.
Idem. D. Manuel Pavia en posesion.
Idem. D. Marcelino Oráa.
Idem. D. Manuel Mazarredo.
Idem. D. Fernando de Córdova.
Idem, D. Ramon Maria Narvaez.
Idem. D. Francisco de Paula Figueras.

(Reforma.)

Palma 11 de Marzo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Palma.

Los delegados de los ayuntamientos y de los mayores contribuyentes de los pueblos de este partido, que al tenor de la circular del M. I. Sr. gefe superior político deben hallarse en esta ciudad el domingo 11 del corriente se reunirán en el salon de esta casa Consistorial el mismo dia á las doce de la mañana à los efectos que espresa ta indicada circular. Palma 10 de marzo de 1849.=Gabriel José Rosselló.

COMUNICADO.

Ven acá, malandrin y mal mirado, decia el de la Mancha á su quisquilloso escudero, no te he prevenido mil veces, flor y nata de los estúpidos sirvientes, que cuando la sinrazon esté de tu parte, calles, y no armes pendencias con persona alguna, pues que de lo contrario te espones á que pongan tus trapitos al sol, y por su trasparencia te se vean las carnes!

Con esta salva podriamos nosotros saludar al señor articulista J. contestante al artículo nuestro inserto en el núm. 64 de este periódico, y en poquísimas lìneas pulverizarle, confundirle y anonadarle sus miserables razones. Podriamos provarle, que en paises no muy lejanos del nuestro, habitados por españoles tan amantes de la religion como somos los palmesanos, venerables y virtuosos presuadidos de nuestras verídicas razones, han prohibido no tan solo las funciones religiosas mas allá del toque de la oracion, si que tambien el bautizar á no ser en casos apremiantes. Pero nosotros queremos que el público le castigue: queremos que el público falle sobre sus estercoláceos dicharachos, y diga con imparcialidad: ¿el señor J. coontesta á nuestro articulo? ¡No! porque habla de cosas que ni siquiera nosotros hemos mentado. ¿Contesta á nuestros cargos? ¡No! porque calla lo de la pitanza, lo de prestar servicios como vicario en la iglesia de Dios; lo de los instrumentos llenos de hollin y de moho. Todo esto nada importa al J., Dios le impuso la obligacion de *conservar al individuo* y para esta observancia en su farsante é hipócrita escrito arroja el todo para el todo. . . . .

Los artesanos.....!!! Muchos hay que los adulan, embaucan para poderlos dominar mejor y..... pero basta; el puntillo tiene tres bemoles, y á los cuerdos el callar.

Nosotros hijos del pueblo, amantes por naturaleza de los pobres, lo sirviéramos y defendiéramos siempre sin engañarlo con falsas esterioridades y fementidas demostraciones. No es para el monopolio y el negocio con que con hipócrita aparato lo llamaremos á nuestro alrededor; sino para ponerle en guardia, y apuntarle con el dedo sus encubiertos enemigos. Nosotros le dijeramos: Pueblo de Dios, guardate de los temibles y olorosos vampiros que chupan la sangre prolongando el sueño, mediante el céfiro dulce que onduleando á tu alrededor con sus perfumadas alas.

¿Qué tal señor J.? nos esplicamos, vuelva V. por otra, que aquí lo esperamos para provarle que para escribir en público son necesarios, mucha razon y mas de tres pelillos.=J. B.

Boletin de Comercio.

Precios corrientes en el dia de ayer.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron.	11	10		á			
Aceite cuartan.	1	1		á	1	4	
Algarrobas, quintal.		16		á			
Carbon de encina, arroba.		5	6	á		6	
Cebada *(ordio)* barcilla.		9		á			
Lana en vellones, quintal.				á			
Idem de lino, idem.				à			
Leña, idem.		6		á			
Paja, idem.		7	6	á			
Queso, idem.	11			á			
Trigo barcilla *en la cuartera*. . .		18		á			
Idem idem *en el muelle*.				á			
Xexa, idem.		20		á			
Mercado							
Habas, almud.		2	2	á			
Aceitunas verdes, idem.		2	2	á			
Idem negras, idem.		2	8	á			
Frijoles, idem.		5	8	á			
Garbanzos, idem.		3	2	á			
Guijas, idem.		2		á			
Judias blancas, idem.		3	10	á			
Higos pasos libra		1		à			6

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 9.

De Barcelona en 3 dias laud S. José de 37 ton. su cap. D. Antonio Prats, con lastre y efectos 5 mar. y 9 pasag.

De Sta. Pola en 3 dias laud Sto. Tomas de 3[illegible] ton., su patron D. Vicente Morell con esparteria 6 marineros y 7 pasag.

Embarcaciones despachadas dia 9.

Para el Peñon de la Gomera laud Santo de 5 ton. su pat. D. Miguel Vich con lastre y 6 mar.

Para id laud Sto. Cristo de 2 ton, su pat. D. Bernardo Palmer con lastre y 5 mar.

Para idem. laud Jesus Maria José de 5 ton., su pat. D. Miguel Roca con lastre y 5 mar.

Para Valencia laud S. Cayetano de 24 ton., su cap. D. Jorge Bennazar con cerdos 5 mar. y 2 pasag.

Para Sevilla laud Esperanza de 45 ton., su pat. D. Guillermo Palmer con varios efectos y 7 mar.

Avisos particulares.

El que quiera vender un censo que no baje de 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 90 ó mas, acuda à esta imprenta donde daràn razon de la persona que quiere comprarlo, acomodando la hipoteca, y que el prestador del censo resida en Palma.

Quien haya perdido un rosario de oro que se da á esta imprenta y se le dirá quien lo ha encontrado.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.